

DECRETO ALCALDICIO N° 1088 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.
REQUINOA, 02 de Mayo de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El "Convenio de traspaso de recursos a Municipio organizador del Campeonato Regional de Cueca 2011", de fecha 02.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la I. Municipalidad de Pichilemu, por el cual los Municipios participantes se comprometen a efectuar cada uno un aporte de \$ 150.000 los que serán utilizados por la Municipalidad Organizadora exclusivamente en la organización y realización del Campeonato Regional de Cueca 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO:

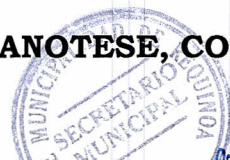
APRUEBASE "Convenio de traspaso de recursos a Municipio Organizador del Campeonato Regional de Cueca 2011", de fecha 02.05.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la I. Municipalidad de Pichilemu, por el cual el Municipio de Requinoa se compromete a aportar la suma de \$ 150.000, para ir en apoyo a la organización y realización del Campeonato Regional de Cueca Adulto 2011.

Gírese \$ 150.000 a nombre de la I. Municipalidad de Pichilemu.

Deposítese la suma de \$ 150.000 en la cuenta corriente N° 39009000031, de Banco Estado.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 099 "A otras entidades públicas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-+